



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
SECOPLAC

— Más Ciudad. Mejor Ciudad. —

Alto Hospicio, 07 de noviembre del 2024

A : PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, se informa que ha finalizado el proceso licitatorio **N°096/2024**, denominado **"Suministro de Servicios Telefonía, Internet y Servicio de Internet de Respaldo para la Municipalidad de Alto Hospicio"**, ID **3447-177-LR24**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente **"GTD TELESAT SA"**, RUT: **96.721.280-6**, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



HUMBERTO PERALTA AGUILERA
DIRECTOR (S) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta	:	"Suministro de Servicios Telefonía, Internet y Servicio de Internet de Respaldo para la Municipalidad de Alto Hospicio".
Unidad Técnica	:	Dirección de Servicios Traspasados (en adelante DST) y la Dirección de Administración y Finanzas (en adelante DAF).
Número Propuesta	:	096/2024.
ID Mercado Público	:	3447-177-LR24.

La Municipalidad en conformidad al **Decreto Alcaldicio N°6.404/2024**, de **fecha 25 de julio del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública **N°096/2024**, denominada "**Suministro de Servicios Telefonía, Internet y Servicio de Internet de Respaldo para la Municipalidad de Alto Hospicio**", **Actas de Apertura** Publicadas con **fecha 09 de septiembre del 2024** en el Portal de Mercado Público y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **15:30 horas** del día **lunes 26 de agosto del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N°096/2024**, denominada "**Suministro de Servicios Telefonía, Internet y Servicio de Internet de Respaldo para la Municipalidad de Alto Hospicio**", **ID Mercado Público N° 3447-177-LR24**, según consta en actas de aperturas, presentándose la siguiente oferta:

1.1. GTD TELESAT SA **R.U.T.: 96.721.280-6**

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado con anterioridad al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO.

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en el Artículo 43° de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condiciones de ser evaluado por la Unidad Técnica, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre	:	GTD TELESAT SA
RUT	:	96.721.280-6
Domicilio Comercial	:	Moneda N°920, Piso 11,



Comuna : Santiago
Teléfono :
Correo Electrónico : fernando.fidalgo@grupogtd.com
Representante Legal : Juan González Vidal
RUT Representante Legal :
Garantía Seriedad Oferta : **Boleta de Garantía** N°707807, emitido por el Banco BCI, por un monto de \$1.000.000.- cuya fecha de vencimiento es 30/12/2024.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Lo establecido en las Bases Administrativas de las propuestas en cuestión, en el Art. 68° dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (30%) y Oferta Técnica (40%) y Plazo de Implementación y Reposición (30%)** siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

Criterio	Sub - Criterio	Calificación
Oferta Económica 30%	<p>Precio: Definido en el Anexo N° 3 "Oferta Económica".</p> <p>La evaluación será por ítem, donde se considerará la sumatoria de todos los sub ítems que la constituyan.</p> <p>100%</p>	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán solo los dos primeros decimales (aproximando, de ser necesario, el tercer decimal al entero superior cuando el valor sea igual o superior a 5-Ejemplo: 2.5756=2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal-Ejemplo: 2.5746=2.57.</p>

Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<p>Cumplimiento de Requisitos Formales: Cumple con la entrega de la</p>	1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes ni observaciones) en el Acta de Apertura de la Licitación.	10	1.00	0.40



	totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes o con observaciones) en el Acta de Apertura de la Licitación.	5	0.50	0.20
	10%	3. Cumplimiento bajo (3 documentos faltantes o con observaciones) en el Acta de Apertura de la Licitación.	0	0.00	0.00
		4. Más de 3 documentos faltantes u observados en el Acta de Apertura de la Licitación.	Se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.		
	Oferta Técnica:				
	Según lo indicado en los documentos presentados por el proponente en relación a:	1. 1º Mejor Oferta Técnica.	10	5.00	2.00
<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de los servicios ofertados y de los equipos a disposición en consideración a las características mínimas indicadas en bases técnicas. • Domicilio oficinas comerciales. • Tiempo de respuesta (en horas) en caso de requerir asistencia técnica o reposición de equipos. • Modalidad de comunicación entre el servicio técnico y el mandante, metodología a utilizar. • Garantías asociadas al servicio, indicando el plazo de duración como también la cobertura de esta. • La reposición de los equipos si será de todos los equipos o no. 	2. 2º Mejor Oferta Técnica.	7	3.50	1.40	
	3. 3º Mejor Oferta Técnica.	5	2.50	1.00	
	4. 4º Mejor Oferta Técnica.	3	1.50	0.60	
<p>NOTA: La evaluación será en base a los antecedentes presentados y al contenido de ellos.</p> <p>De no dar cumplimiento a las características técnicas mínimas solicitadas en las bases, se puede declarar la</p>	5. 5º Mejor Oferta Técnica o siguientes ofertas técnicas, o no incluye toda la información requerida.	0	0.00	0.00	



	oferta como inadmisible , quedando excluida del proceso licitatorio.				
	50%				
	<p>Experiencia:</p> <p>Según la información que el proponente indique en el Anexo N° 4 "Experiencia del Oferente".</p> <p>La experiencia debe ser acreditada mediante Contratos debidamente firmada por las partes involucradas, Decretos o Resoluciones que aprueben los contratos, en donde se visualice claramente el servicio otorgado. La experiencia que se acredite debe ser se similares características al presente proceso licitatorio.</p>	<p>1. Posee 10 o más contratos ejecutados en servicios similares.</p> <p>2. Posee de 8 a 9 contratos ejecutados en servicios similares.</p> <p>3. Posee de 6 a 7 contratos ejecutados en servicios similares.</p> <p>4. Posee de 3 a 5 contratos ejecutados en servicios similares.</p> <p>5. Posee de 1 a 2 contratos ejecutados en servicios similares.</p>	<p>10</p> <p>7</p> <p>5</p> <p>3</p> <p>0</p>	<p>2.00</p> <p>1.40</p> <p>1.00</p> <p>0.60</p> <p>0.00</p>	<p>0.80</p> <p>0.56</p> <p>0.40</p> <p>0.24</p> <p>0.00</p>
	20%				
	<p>Comportamiento Contractual Anterior:</p> <p>Se evaluará el comportamiento base del proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.</p>	<p>1. Nota comportamiento base 5,00.</p> <p>2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99.</p> <p>3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99.</p> <p>4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99.</p> <p>5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99.</p>	<p>10</p> <p>7</p> <p>5</p> <p>3</p> <p>0</p>	<p>2.00</p> <p>1.40</p> <p>1.00</p> <p>0.60</p> <p>0.00</p>	<p>0.80</p> <p>0.56</p> <p>0.40</p> <p>0.24</p> <p>0.00</p>
	20%				

criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p>Plazos de Implementación y Reposición</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>Análisis del plazo de Implementación de Un (01) Nuevo Punto de Red:</p> <p>Definido en el Anexo N°6, "Plazos de Entrega".</p> <p>Nota 1: Si el plazo de entrega</p>	<p>Criterio de Evaluación "<u>Plazo Implementación Nuevo Punto de Red</u>": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor plazo ofertado por el plazo de la oferta a evaluar "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p>



	<p>cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente.</p> <p>Nota 2: El servicio deberá realizarse dentro de las 72 horas siguientes a la solicitud (vía correo electrónico al encargado del contrato). Mayor plazo que 72 horas serán calificados con nota "0" cero.</p> <p style="text-align: center;">50%</p>	$P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{Subcriterio} * \% \text{Criterio} * 10$ <p>Donde:</p> <p>P_i=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". X_i= Plazo de Implementación de la oferta a evaluar "i" (Oferta en estudio). X_{min}= Menor plazo de implementación ofertado. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota:</p> <p>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p>
	<p style="text-align: center;"><u>Análisis del plazo de Implementación de Un (01) Nuevo Teléfono IP con su respectiva licencia, programación y enlace de la red.</u></p> <p>Definido en el Anexo N°6, "Plazos de Entrega".</p> <p>Nota 1: Si el plazo de entrega cae en días sábados, domingos o festivos se entenderá que el plazo se cumplirá el día hábil siguiente.</p> <p>Nota 2: El servicio deberá realizarse dentro de las 72 horas siguientes a la solicitud (vía correo electrónico al encargado del contrato). Mayor plazo que 72 horas serán calificados con nota "0" cero.</p> <p style="text-align: center;">50%</p>	<p>Criterio de Evaluación "<u>Plazo para la Adquisición de un Nuevo Teléfono</u>". Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor plazo ofertado por el plazo de la oferta a evaluar "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{Subcriterio} * \% \text{Criterio} * 10$ <p>Donde:</p> <p>P_i=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". X_i= Plazo de la oferta a evaluar "i" (Oferta en estudio). X_{min}= Menor plazo ofertado. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota:</p> <p>Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p>



Criterio de Diferenciación:

Art. 71° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se adjudicará de la siguiente forma:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Mejor Oferta Económica.
- ✓ 3° por Mejor Plazos de Implementación y Reposición.
- ✓ 4° Sr. Alcalde, quien dirimirá considerando la oferta que mejor resguarde los intereses municipales a través de decreto fundado.

3.1. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

- **PROPONENTE: GTD TELESAT SA**
R.U.T.: 96.721.280-6

ÍTEM N°1: HABILITACIÓN TELEFONÍA E INTERNET PARA ÁREA MUNICIPAL				
SUB-ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL NETO	IVA	VALOR MENSUAL BRUTO
1.1	Habilitación Telefonía e Internet Quebradilla	\$ 454.252	\$ 86.308	\$ 540.560
1.2	Habilitación Telefonía e Internet Vivero Municipal	\$ 454.252	\$ 86.308	\$ 540.560
1.3	Habilitación Telefonía e Internet Patio de Autos	\$ 454.252	\$ 86.308	\$ 540.560
1.4	Habilitación Telefonía e Internet Gimnasio Municipal	\$ 454.252	\$ 86.308	\$ 540.560
1.5	Habilitación Telefonía e Internet Estadio Municipal	\$ 424.384	\$ 80.633	\$ 505.017
1.6	Habilitación Telefonía e Internet Juzgado Policía Local	\$ 2.004.500	\$ 380.855	\$ 2.385.355
1.7	Habilitación Telefonía e Internet Piscina El Boro	\$ 424.384	\$ 80.633	\$ 505.017
1.8	Habilitación Telefonía e Internet Centro de Alto Rendimiento	\$ 424.384	\$ 80.633	\$ 505.017
1.9	Habilitación Telefonía e Internet Oficina Concejales	\$ 497.800	\$ 94.582	\$ 592.382
1.10	Habilitación Telefonía e Internet Oficina de Rentas	\$ 1.019.160	\$ 193.640	\$ 1.212.800
VALOR TOTAL MENSUAL		\$ 6.611.620	\$ 1.256.208	\$ 7.867.828



ÍTEM N°2: HABILITACIÓN INTERNET EN CENTRO CULTURAL				
SUB-ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL NETO	IVA	VALOR MENSUAL BRUTO
2.1	Habilitación Internet Centro Cultural de Alto Hospicio	\$ 592.800	\$ 112.632	\$ 705.432
VALOR TOTAL MENSUAL		\$ 592.800	\$ 112.632	\$ 705.432

ÍTEM N°3: HABILITACIÓN TELEFONÍA E INTERNET PARA CEMENTERIO MUNICIPAL				
SUB-ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL NETO	IVA	VALOR MENSUAL BRUTO
3.1	Habilitación Telefonía e Internet Oficina Cementerio Municipal	\$ 452.960	\$ 86.062	\$ 539.022
VALOR TOTAL MENSUAL		\$ 452.960	\$ 86.062	\$ 539.022

ÍTEM N°4: HABILITACIÓN TELEFONÍA E INTERNET PARA EL ÁREA DE SALUD				
SUB-ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL NETO	IVA	VALOR MENSUAL BRUTO
4.1	SERVICIO DE INTERNET SECTOR SALUD	\$ 2.036.040	\$ 386.848	\$ 2.422.888
4.2	SERVICIO DE TELEFONIA SECTOR SALUD	\$ 15.579.240	\$ 2.960.056	\$ 18.539.296
4.3	SOFTWARE DE CALL CENTER	\$ 2.403.637	\$ 456.691	\$ 2.860.328
4.4	SERVICIO LÍNEA 800	\$ 186.000	\$ 35.340	\$ 221.340
4.5	VALOR MINUTO FULL CONSUMO MENOR A 100.000	\$ 11	\$ 2	\$ 13
4.6	VALOR MINUTO FULL CONSUMO MENOR A 200.000	\$ 10	\$ 2	\$ 12
4.7	VALOR MINUTO FULL CONSUMO MENOR A 300.000 o más	\$ 10	\$ 2	\$ 12
4.8	LICENCIA TELEFONICA Y TELEFONO EXTRA POR SOBRE LAS CONTEMPLADAS AL INICIO DE CONTRATO	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470
VALOR TOTAL MENSUAL		\$ 20.217.948 (a)	\$ 3.841.410	\$ 24.059.358

SUB-ÍTEM	DETALLE SER SERVICIO POR INSTANCIA	VALOR PAGO ÚNICO NETO	IVA	VALOR PAGO ÚNICO BRUTO
4.9	HABILITACIÓN DE UN NUEVO PUNTO DE RED, CAT 6, CERTIFICADO DE 0 A 20 MTS PAGO UNICO	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
4.10	HABILITACIÓN DE UN NUEVO PUNTO DE RED, CAT 6, CERTIFICADO DE 21 A 50 MTS PAGO UNICO	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800



4.11	HABILITACIÓN DE UN NUEVO PUNTO DE RED, CAT 6, CERTIFICADO MAS DE 50 MTS PAGO UNICO	\$ 260.000	\$ 49.400	\$ 309.400
VALOR TOTAL POR INSTANCIA		\$ 460.000 (b)	\$ 87.400	\$ 547.400
VALORES TOTALES		\$ 20.677.948 (Suma de a+b)	\$ 3.928.810	\$ 24.606.758

	VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
ÍTEM N°6: COSTO DE INVERSIÓN Y PUESTA EN MARCHA (SÓLO ÍTEM 1, 2, 3, Y 4)	\$ 32.048.399	\$ 6.089.196	\$ 38.137.595

CÁLCULO DE PONDERACIÓN

N°	OFERENTE	VALOR TOTAL BRUTO	CÁLCULO	POND. FINAL
1	GTD TELESAT SA	\$71.856.635	$\frac{\$71.856.635}{\$71.856.635} \times 100\% \times 30\% \times 10 =$	3.00

3.2. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA TÉCNICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

GTD TELESAT SA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 40%	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u> Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.	El proponente tiene un cumplimiento total, debido a que en la Apertura de la Licitación no tuvo documentos faltantes ni con observaciones.	10	1.00	0.40
	<u>Oferta Técnica:</u> Según lo indicado en los documentos presentados por el proponente en relación a: • Descripción de los servicios ofertados y de los equipos a disposición en	El proponente tiene la 1° Mejor Oferta Técnica y a continuación se detallan:	10	5.00	2.00
<u>DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS Y DE LOS</u>					



consideración a las características mínimas indicadas en bases técnicas.

- Domicilio oficinas comerciales.
- Tiempo de respuesta (en horas) en caso de requerir asistencia técnica o reposición de equipos.
- Modalidad de comunicación entre el servicio técnico y el mandante, metodología a utilizar.
- Garantías asociadas al servicio, indicando el plazo de duración como también la cobertura de esta.
- La reposición de los equipos si será de todos los equipos o no.

NOTA: La evaluación será en base a los antecedentes presentados y al contenido de ellos.

De no dar cumplimiento a las características técnicas mínimas solicitadas en las bases, se puede declarar la oferta como inadmisibles, quedando excluida del proceso licitatorio.

50%

EQUIPOS A DISPOSICIÓN EN CONSIDERACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS INDICADAS EN BASES TÉCNICAS.

El proponente en el Punto N°5 de su Propuesta Técnica entrega una descripción detallada de los servicios ofertados.

DOMICILIO OFICINAS COMERCIALES.

La Empresa señala que cuenta con un equipo de manera presencial en la zona, cuya dirección es Gorostiaga 448, Iquique.

- Fernando Fidalgo / Rol: Asesor Comercial Grandes Cuentas Empresas
- Francesca Zarges / Rol: Director Comercial Empresas I y XV Regiones

Escalamiento Técnico

Nivel 0 Plataforma de Atención a Clientes (7x24)

Tel: 800 390 800
Otros teléfonos: +56 224139030 / +56 224139205 / +56 223900600
Mail: sopertxt@grupogtd.com

Nivel 1 Mesa Técnica (7x24)

Tel: 800 381 300
Móvil: +56 964372642
Otros teléfonos: +56 224139845
Mail: mesatecnicanivel1@grupogtd.com

Nivel 2 Jefe Atención Técnica Zonal IQUIQUE

Pedro Moya
Móvil: +56 967623493
Mail: pmoya@grupogtd.com

Nivel 3 Agente Zonal IQUIQUE

Victor Fredes
Móvil: +56 967630155
Mail: victor.fredes@grupogtd.com

Nivel 4 Subgerente Atención Clientes y Operación (Regiones)

Fernando Diaz
Móvil: +56 996896854
Mail: fdiaz@grupogtd.com

Nivel 5 Gerente de Atención Clientes

Mauricio Nuñez
Móvil: +56 973026507
Mail: mnunez@grupogtd.com

TIEMPO DE RESPUESTA (EN HORAS) EN CASO DE REQUERIR ASISTENCIA TÉCNICA O REPOSICIÓN DE EQUIPOS.

Métricas Generales:

Se detallan los siguientes SLA:

- Tiempo de respuesta ante incidentes: 45 minutos.
- Tiempo de atención de requerimientos: 24 a 72 horas.
- Aplica para los Servicios no descritos anteriormente



con su propio SLA.

Atención de Incidentes:

Descripción	Nivel de Servicio
Atención de Incidentes	Resolución 4 horas en el 80% de los casos. Cierre previa validación con el cliente.
Atención de incidentes detectados por monitoreo	Al detectar algún incidente: Realizar diagnóstico. Información al cliente y asignación a especialistas internos del proveedor: Resolución 4 horas en el 80% de los casos. Cierre previa validación con cliente.

Atención de Requerimientos:

Descripción	Nivel de Servicio
Atención de requerimientos	Asignación: 10 minutos, la cual será realizada vía correo electrónico y el cliente deberá informar cuáles serán los correos de contactos donde se enviará la asignación de ticket. Gestión: 8 horas. Cierre: 24 a 48 horas. Cierre previa validación con cliente.

Es necesario señalar que el tiempo de cierre de los requerimientos estará sujeto a la disponibilidad de proveedores (si aplica).

MODALIDAD DE COMUNICACIÓN ENTRE EL SERVICIO TÉCNICO Y EL MANDANTE, METODOLOGÍA A UTILIZAR.

GTD considera para todos los servicios ofertados a la Municipalidad de Alto Hospicio, una **Atención personalizada y de Excelencia**, formado por Profesionales y Técnicos altamente capacitados para dar respuesta a los requerimientos Comerciales y resolver solicitudes de Administración y Soporte Técnico del servicio contratado, lo cual genera un valor importante a nuestra oferta dado que la Municipalidad de Alto Hospicio tendrá un trato directo con personal de GTD.

Nuestra Atención Personalizada se basa principalmente en:

- Plataforma Web Portal Cliente
- Atención Comercial (Account Manager)



Cada uno de los puntos mencionados anteriormente, se detallan en los siguientes subcapítulos:

Plataforma Web Portal Cliente

GTD entregará a la Municipalidad de Alto Hospicio, un user y password como cuenta de Administrador, para que pueda visualizar los servicios contratados con Gtd, como por ejemplo enlaces de Datos e Internet, Telefonía, entre otros. A través de esta plataforma podrá visualizar facturaciones del servicio, monitoreo de los enlaces de datos e Internet, escalamiento de falla, solicitud de cotización de nuevos servicios, entre otros.

El o los usuarios deberán ingresar al link <http://clientes.gtdteleductos.com/> o a través de <https://www.gtd.cl/empresas> para ingresar a la plataforma de Gtd.

Atención Comercial

Los ejecutivos comerciales de GTD están orientados a entregar a nuestros clientes una atención personalizada, realizando las siguientes funciones, tales como:

- Ser capaces de recibir solicitudes de nuevos servicios.
- Evaluar nuevos proyectos y según sea el grado de complejidad, canalizarlos para que sean desarrollados y validados por el área de Preventa.
- Responder consultas administrativas como facturas, generar contratos, etc.
- Evaluar nuevas factibilidades técnicas y controlar el avance de instalaciones de los servicios contratados.
- Coordinar reuniones con las diferentes áreas y con clientes.
- Coordinar visitas a las distintas plataformas de servicio que Gtd proporciona, tales como Datacenter, etc.

GARANTÍAS ASOCIADAS AL SERVICIO, INDICANDO EL PLAZO DE DURACIÓN COMO TAMBIÉN LA COBERTURA DE ESTA.

En el Punto N°6.4.1 se indica que las Garantías Técnicas de los fabricantes serán compartidos al personal TI y/o IST de la Municipalidad de Alto Hospicio.

De igual forma GTD, señala que los eventuales costos generados por el reemplazo de equipamiento dañado producto el no cumplimiento de estas condiciones no están cubiertos por la garantía técnica, por lo tanto, serán valorizados y facturados en forma adicional.

LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS SI SERÁ DE TODOS LOS EQUIPOS O NO.

En el Punto 6.4.1 de las Propuesta Técnica de GTD, señala que "Todo el equipamiento descrito en la presente propuesta será nuevo".



	<p style="text-align: center;">Experiencia:</p> <p>Según la información que el proponente indique en el Anexo N° 4 "Experiencia del Oferente".</p> <p>La experiencia debe ser acreditada mediante Contratos debidamente firmada por las partes involucradas, Decretos o Resoluciones que aprueben los contratos, en donde se visualice claramente el servicio otorgado. La experiencia que se acredite debe ser se similares características al presente proceso licitatorio.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>El proponente indica que tiene las siguientes experiencias:</p> <p>1. MANDANTE: Municipalidad Peñalolén. DESCRIPCIÓN: Servicio de Telefonía. MEDIO VERIFICACIÓN: Contrato, de fecha 15 de febrero del 2019. CUMPLE</p> <p>2. MANDANTE: Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda. DESCRIPCIÓN: Servicio de Red de Telecomunicaciones. MEDIO VERIFICACIÓN: Contrato, de fecha 9 de enero del 2020. CUMPLE</p> <p>3. MANDANTE: Municipalidad de Santiago. DESCRIPCIÓN: Servicios de Central Telefónico + Tráfico SLM. MEDIO VERIFICACIÓN: Contrato, de fecha 23 de julio del 2019. CUMPLE</p> <p>4. MANDANTE: Municipalidad de Puente Alto. DESCRIPCIÓN: Servicio de Telefonía Fija. MEDIO VERIFICACIÓN: Contrato, de fecha 28 de marzo del 2019. CUMPLE</p> <p>5. MANDANTE: Municipalidad de Lo Barnechea. DESCRIPCIÓN: Internet, enlace de datos y telefonía. MEDIO VERIFICACIÓN: Contrato, de fecha 13 de mayo del 2021. CUMPLE</p>	10	2.00	0.80
--	--	--	----	------	------



	<p>6. MANDANTE: Municipalidad Lo Espejo. DESCRIPCIÓN: Telefonía red fija, internet y datos. MEDIO VERIFICACIÓN: Contrato, de fecha 8 de abril del 2019. CUMPLE</p> <p>7. MANDANTE: Gobierno Regional Metropolitano Santiago. DESCRIPCIÓN: Servicio de Telefonía. MEDIO VERIFICACIÓN: Contrato, de fecha 07 de mayo del 2019. CUMPLE</p> <p>8. MANDANTE: Delegación Presidencial Arica y Parinacota. DESCRIPCIÓN: Servicio de Telefonía IP. MEDIO VERIFICACIÓN: Contrato, de fecha 11 de octubre del 2022. CUMPLE</p> <p>9. MANDANTE: Hospital de Carabineros. DESCRIPCIÓN: Servicio de telefonía. MEDIO VERIFICACIÓN: Contrato, de fecha 08 de abril del 2020. CUMPLE</p> <p>10. MANDANTE: Instituto de Investigaciones y Control. DESCRIPCIÓN: Servicio de telefonía fija. MEDIO VERIFICACIÓN: Contrato, de fecha 03 de junio del 2020. CUMPLE</p> <p>El proponente acredita un total de 10 experiencias a través de contratos.</p>			
	<p><u>Comportamiento Contractual Anterior:</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento base del</p>	<p>Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00,</p>	10	2.00



	proveedor; dicha información será obtenida de la Ficha del Proveedor obtenida del portal www.mercadopublico.cl (Nota comportamiento base) obtenido en la fecha de la apertura de la licitación.	esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.			
	20%				
Total Puntaje obtenido					4,00

3.3. ANÁLISIS CRITERIO PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN Y REPOSICIÓN (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las Bases Administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

CÁLCULO DE PONDERACIÓN

Nº	OFERENTE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) NUEVO PUNTO DE RED	CÁLCULO	POND. FINAL
1	GTD TELESAT SA	48 horas	$\frac{48 \text{ horas}}{48 \text{ horas}} \times 50\% \times 30\% \times 10 =$	1,50

Nº	OFERENTE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN (01) NUEVO TELÉFONO IP CON SU RESPECTIVA LICENCIA, PROGRAMACIÓN Y ENLACE DE LA RED	CÁLCULO	POND. FINAL
1	GTD TELESAT SA	48 horas	$\frac{48 \text{ horas}}{48 \text{ horas}} \times 50\% \times 30\% \times 10 =$	1,50

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables, establecidas en el Artículo 68° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta, y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas podemos realizar el siguiente cuadro resumen:



N°	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PLAZOS DE IMPLEMENTACIÓN Y REPOSICIÓN	POND. FINAL
		30%	40%	30%	
1	GTD TELESAT SA	3,00	4,00	3,00	10,00

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICAR** la propuesta pública N°096/2024, ID: 3447-177-LR24, denominada "Suministro de Servicios Telefonía, Internet y Servicio de Internet de Respaldo para la Municipalidad de Alto Hospicio", al proponente "GTD TELESAT SA", RUT: 96.721.280-6, cuya duración del contrato es por **CINCO (05) AÑOS, contados desde la fecha de firma del ACTA DE INICIO DEL CONTRATO o en su defecto cualquier otra fecha que señala la respectiva ACTA.** Los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

ÍTEM N°1: HABILITACIÓN TELEFONÍA E INTERNET PARA ÁREA MUNICIPAL				
SUB-ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL NETO	IVA	VALOR MENSUAL BRUTO
1.1	Habilitación Telefonía e Internet Quebradilla	\$ 454.252	\$ 86.308	\$ 540.560
1.2	Habilitación Telefonía e Internet Vivero Municipal	\$ 454.252	\$ 86.308	\$ 540.560
1.3	Habilitación Telefonía e Internet Patio de Autos	\$ 454.252	\$ 86.308	\$ 540.560
1.4	Habilitación Telefonía e Internet Gimnasio Municipal	\$ 454.252	\$ 86.308	\$ 540.560
1.5	Habilitación Telefonía e Internet Estadio Municipal	\$ 424.384	\$ 80.633	\$ 505.017
1.6	Habilitación Telefonía e Internet Juzgado Policía Local	\$ 2.004.500	\$ 380.855	\$ 2.385.355
1.7	Habilitación Telefonía e Internet Piscina El Boro	\$ 424.384	\$ 80.633	\$ 505.017
1.8	Habilitación Telefonía e Internet Centro de Alto Rendimiento	\$ 424.384	\$ 80.633	\$ 505.017
1.9	Habilitación Telefonía e Internet Oficina Concejales	\$ 497.800	\$ 94.582	\$ 592.382
1.10	Habilitación Telefonía e Internet Oficina de Rentas	\$ 1.019.160	\$ 193.640	\$ 1.212.800
VALOR TOTAL MENSUAL		\$ 6.611.620	\$ 1.256.208	\$ 7.867.828

ÍTEM N°2: HABILITACIÓN INTERNET EN CENTRO CULTURAL				
SUB-ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL NETO	IVA	VALOR MENSUAL BRUTO
2.1	Habilitación Internet Centro Cultural de Alto Hospicio	\$ 592.800	\$ 112.632	\$ 705.432
VALOR TOTAL MENSUAL		\$ 592.800	\$ 112.632	\$ 705.432



ÍTEM N°3: HABILITACIÓN TELEFONÍA E INTERNET PARA CEMENTERIO MUNICIPAL				
SUB-ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL NETO	IVA	VALOR MENSUAL BRUTO
3.1	Habilitación Telefonía e Internet Oficina Cementerio Municipal	\$ 452.960	\$ 86.062	\$ 539.022
VALOR TOTAL MENSUAL		\$ 452.960	\$ 86.062	\$ 539.022

ÍTEM N°4: HABILITACIÓN TELEFONÍA E INTERNET PARA EL ÁREA DE SALUD				
SUB-ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL NETO	IVA	VALOR MENSUAL BRUTO
4.1	SERVICIO DE INTERNET SECTOR SALUD	\$ 2.036.040	\$ 386.848	\$ 2.422.888
4.2	SERVICIO DE TELEFONIA SECTOR SALUD	\$ 15.579.240	\$ 2.960.056	\$ 18.539.296
4.3	SOFTWARE DE CALL CENTER	\$ 2.403.637	\$ 456.691	\$ 2.860.328
4.4	SERVICIO LÍNEA 800	\$ 186.000	\$ 35.340	\$ 221.340
4.5	VALOR MINUTO FULL CONSUMO MENOR A 100.000	\$ 11	\$ 2	\$ 13
4.6	VALOR MINUTO FULL CONSUMO MENOR A 200.000	\$ 10	\$ 2	\$ 12
4.7	VALOR MINUTO FULL CONSUMO MENOR A 300.000 o más	\$ 10	\$ 2	\$ 12
4.8	LICENCIA TELEFONICA Y TELEFONO EXTRA POR SOBRE LAS CONTEMPLADAS AL INICIO DE CONTRATO	\$ 13.000	\$ 2.470	\$ 15.470
VALOR TOTAL MENSUAL		\$ 20.217.948	\$ 3.841.410	\$ 24.059.358

SUB-ÍTEM	DETALLE SER SERVICIO POR INSTANCIA	VALOR PAGO ÚNICO NETO	IVA	VALOR PAGO ÚNICO BRUTO
4.9	HABILITACIÓN DE UN NUEVO PUNTO DE RED, CAT 6, CERTIFICADO DE 0 A 20 MTS PAGO UNICO	\$ 80.000	\$ 15.200	\$ 95.200
4.10	HABILITACIÓN DE UN NUEVO PUNTO DE RED, CAT 6, CERTIFICADO DE 21 A 50 MTS PAGO UNICO	\$ 120.000	\$ 22.800	\$ 142.800
4.11	HABILITACIÓN DE UN NUEVO PUNTO DE RED, CAT 6, CERTIFICADO MAS DE 50 MTS PAGO UNICO	\$ 260.000	\$ 49.400	\$ 309.400

VALOR TOTAL NETO	IVA	VALOR TOTAL BRUTO
\$ 32.048.399	\$ 6.089.196	\$ 38.137.595

ÍTEM N°6: COSTO DE INVERSIÓN Y PUESTA EN MARCHA (SÓLO ÍTEM 1, 2, 3, Y 4)



DETALLE COSTO DE INVERSIÓN Y PUESTA EN MARCHA

ÍTEM N°1: HABILITACIÓN TELEFONÍA E INTERNET PARA ÁREA MUNICIPAL				
SUB-ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	Valor Neto Costo Inversión y Puesta en Marcha	IVA Costo Inversión y Puesta en Marcha	Valor Bruto Costo Inversión y Puesta en Marcha
1.1	Habilitación Telefonía e Internet Quebradilla	\$ 1.353.390	\$ 257.144	\$ 1.610.534
1.2	Habilitación Telefonía e Internet Vivero Municipal	\$ 1.353.390	\$ 257.144	\$ 1.610.534
1.3	Habilitación Telefonía e Internet Patio de Autos	\$ 1.470.680	\$ 279.429	\$ 1.750.109
1.4	Habilitación Telefonía e Internet Gimnasio Municipal	\$ 1.353.390	\$ 257.144	\$ 1.610.534
1.5	Habilitación Telefonía e Internet Estadio Municipal	\$ 1.353.390	\$ 257.144	\$ 1.610.534
1.6	Habilitación Telefonía e Internet Juzgado Policía Local	\$ 1.470.680	\$ 279.429	\$ 1.750.109
1.7	Habilitación Telefonía e Internet Piscina El Boro	\$ 1.330.830	\$ 252.858	\$ 1.583.688
1.8	Habilitación Telefonía e Internet Centro de Alto Rendimiento	\$ 1.353.390	\$ 257.144	\$ 1.610.534
1.9	Habilitación Telefonía e Internet Oficina Concejales	\$ 1.353.390	\$ 257.144	\$ 1.610.534
1.10	Habilitación Telefonía e Internet Oficina de Rentas	\$ 1.353.390	\$ 257.144	\$ 1.610.534
VALOR TOTAL		\$ 13.745.920	\$ 2.611.725	\$ 16.357.645

ÍTEM N°2: HABILITACIÓN INTERNET EN CENTRO CULTURAL				
SUB-ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	Valor Neto Costo Inversión y Puesta en Marcha	IVA Costo Inversión y Puesta en Marcha	Valor Bruto Costo Inversión y Puesta en Marcha
2.1	Habilitación Internet Centro Cultural de Alto Hospicio	\$ 1.732.400	\$ 329.156	\$ 2.061.556
VALOR TOTAL		\$ 1.732.400	\$ 329.156	\$ 2.061.556



ÍTEM N°3: HABILITACIÓN TELEFONÍA E INTERNET PARA CEMENTERIO MUNICIPAL

SUB-ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	Valor Neto Costo Inversión y Puesta en Marcha	IVA Costo Inversión y Puesta en Marcha	Valor Bruto Costo Inversión y Puesta en Marcha
3.1	Habilitación Telefonía e Internet Oficina Cementerio Municipal	\$ 1.448.200	\$ 275.158	\$ 1.723.358
VALOR TOTAL		\$ 1.448.200	\$ 275.158	\$ 1.723.358

ÍTEM N°4: HABILITACIÓN TELEFONÍA E INTERNET PARA EL ÁREA DE SALUD

SUB-ÍTEM	DETALLE SER SERVICIO POR INSTANCIA	Valor Neto Costo Inversión y Puesta en Marcha	IVA Costo Inversión y Puesta en Marcha	Valor Bruto Costo Inversión y Puesta en Marcha
4.1	SERVICIO DE INTERNET SECTOR SALUD	\$ 6.048.752	\$ 1.149.263	\$ 7.198.015
4.2	SERVICIO DE TELEFONIA SECTOR SALUD	\$ 9.073.127	\$ 1.723.894	\$ 10.797.021
VALOR TOTAL POR INSTANCIA		\$ 15.121.879	\$ 2.873.157	\$ 17.995.036

ÍTEM N°5: SERVICIO DE ENLACES DE INTERNET DE RESPALDO

SUB-ÍTEM	DETALLE DEL SERVICIO	Valor Neto Costo Inversión y Puesta en Marcha	IVA Costo Inversión y Puesta en Marcha	Valor Bruto Costo Inversión y Puesta en Marcha
5.1	Habilitación Internet Enlaces de Internet de Respaldo	NO OFERTA	NO OFERTA	NO OFERTA

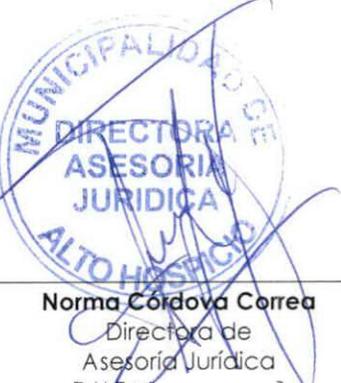
Además, se propone declarar **DESIERTO**, el **ÍTEM N°5: SERVICIO DE ENLACES DE INTERNET DE RESPALDO**, debido a que no se presentaron ofertas para dicho ítem.



La totalidad de los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán pagados por la MAHO, según la disponibilidad de fondos destinados para el presente contrato y con cargo a las **Cuenta N° 215.22.05.005, N° 215.22.05.007**, o en su defecto a una cuenta distinta la cual será reflejada en la orden de compra respectiva.



Humberto Peralta Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.:



Norma Córdova Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas – UT
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.:



Osvaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados – U.T.
R.U.T.:



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés y Confidencialidad

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N°096/2024

"Suministro de Servicios Telefonía, Internet y Servicio de Internet de Respaldo para la Municipalidad de Alto Hospicio"

ID Mercado Público N° 3447-177-LR24

Los Abajo firmantes, en sus calidades de miembros integrantes de la Comisión Evaluadora de la presente licitación, declaran bajo juramento que:

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.



- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.
- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.



Humberto Peraila Aguilera
Director (S) Comunal de
Planificación
R.U.T.: _____



Norma Córdoba Correa
Directora de
Asesoría Jurídica
R.U.T.: _____



Eduardo Jorquera Salinas
Director (S) de Control
R.U.T.: _____



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y
Finanzas – UT
R.U.T.: _____



José Valenzuela Díaz
Secretario
Municipal
R.U.T.: _____



Oswaldo Zenteno Pinto
Director de Servicios
Traspasados – U.T.
R.U.T.: _____